



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB, RSD, OCC, MMR

877991



107399
107399-4450
18534
16457.

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N°
LAS CONDES, 25 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 6784

LAS CONDES, 28 NOV 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 21 de Agosto de 2025, del Sr. German Jiménez Martinez, en representación de la sociedad **"INVERSIONES SIERRA DE CAMEROS SPA"** Rut.: **76.248.048-4**, patente Rol 269689-4, solicitó la devolución del pago en exceso realizado por concepto de patente comercial del segundo semestre de 2025.
- Certificado de pago N° 438 de fecha 26 de Septiembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal, pago de patente Rol 269689-4.
- Informe Técnico de Devolución N° 142 de fecha 15 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006330 de fecha 22 de Octubre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 142 de fecha 15 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. German Jiménez Martinez, solicitó la devolución del monto pagado en exceso del segundo semestre de 2025, ya que no solicitó en forma oportuna los certificados de inversiones que mantiene en otras empresas, también afectas al pago de patente municipal, por **"INVERSIONES SIERRA DE CAMEROS SPA"**.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de **\$ 5.217.578.-**, pagado en exceso por la sociedad **"INVERSIONES SIERRA DE CAMEROS SPA"**, Rut.: **76.248.048-4**, patente Rol 269689-4 por el segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 5.217.578.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.



N

4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION INTERNA	:		
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 5217578	
PROGRAMA	:	\$ 5.217.578.-	DAF DIRECCION DE ADMINIST

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.



POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:
INVERSIONES SIERRA DE CAMEROS SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 3477/2025 -4459

L